

**CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN
ECOLÓGICA,
LUCHA CONTRA
EL CAMBIO CLIMÁTICO
Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

ANUNCIO

4.925

ANUNCIO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDINARIA DE LA REVISIÓN/MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE INGENIO (EXPEDIENTE 2019/10519)

Por Resolución de esta Viceconsejería número 239/2019, de 23 de julio, se inicia el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria de la Revisión/Modificación Sustancial del Plan General de Ordenación de Ingenio.

Asimismo de conformidad con el artículo 19 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, resuelve someter a consultas de las administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas la “Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria de la Revisión/Modificación Sustancial del Plan General de Ordenación de Ingenio, por un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES.

A los efectos, se le indica que la documentación del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace <http://www.gobiernodecanarias.org/cptss/politica-territorial/temas/evaluacion-ambiental/evaluacion-ambiental-de-planos-121-2013/>.

Las Palmas de Gran Canaria

EL VICECONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, Jesús Romero Espeja.

107.086

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE FUERTEVENTURA**

ANUNCIO

4.926

Anuncio, relativo al inicio del procedimiento de la evaluación ambiental estratégica simplificada de la Modificación Menor del Plan Parcial Corralejo Playa (Polígono Q).

Con fecha 19 de junio de 2019, se acuerda por la Comisión Insular de Evaluación Ambiental Estratégica del Cabildo de Fuerteventura el inicio de la tramitación del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada de la Modificación Menor del Plan Parcial Corralejo Playa (Polígono Q).

A fin de que la referida Comisión pueda formular el informe ambiental estratégico y en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y restante normativa afín, se pone a disposición de las personas interesadas en el Servicio Jurídico del Cabildo de Fuerteventura el preceptivo Documento Ambiental Estratégico y el documento borrador de la Modificación, a fin de que en el plazo de cuarenta y cinco días, pueda manifestar lo que a su interés considere.

A iguales efectos, se le informa que la documentación técnica arriba expuesta puede ser consultada en la página web de la Sede Electrónica de esta Comisión, a la que puede accederse a través de la web general del Cabildo de Fuerteventura o mediante la ruta expuesta a continuación: <http://www.cabildofuer.es/cabildo/otros-servicios/comision-ambiental-estrategica/>

Puerto del Rosario, a trece de agosto de dos mil diecinueve.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA.
María del Rosario Sarmiento Pérez.

106.936